



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00505299- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Ana Florencia Barea, solicitando su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del/a Director/a y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 17º arriba mencionado, aconsejando la reformulación de la presentación efectuada;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Se recepte en el plazo de 90 días laborables, a partir de recibida la presente, la REFORMULACION de la presentación realizada por Ana Florencia BAREA, en la convocatoria de inscripción correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

